RESOLUCIÓN No. 5 10622 **DE 2025**

Por la cual se asignan funciones de Coordinación del Grupo de Apoyo administrativo en un Centro de Formación

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL ANTIOQUIA

En virtud de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 4° de la Resolución No.442 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000442 del 29 de marzo de 2005, el director general de la Entidad creó los Grupos de Apoyo Administrativo en los Centros de Formación Profesional y los Grupos de Atención en Subsedes de Centros y determinó la conformación y funciones de estos Grupos.

Que según el Artículo Primero de la Resolución No. 000442 del 29 de marzo de 2005, se creó en los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, el Grupo Interno de Trabajo denominado: "Grupo de Apoyo Administrativo", que tendrá como objeto principal la ejecución de los procesos de: Presupuesto, pagaduría, contabilidad, contratación, compras, mantenimiento, servicios generales, almacenes e inventarios, bajas de bienes inmuebles, talento humano, gestión de correspondencia y las demás funciones que corresponden a la naturaleza de los procesos del Grupo.

Que según el Artículo Segundo de la Resolución No. 000442 del 29 de marzo de 2005, "El Grupo de Apoyo Administrativo" se podrá conformar teniendo en cuenta las necesidades del servicio, los aspectos prácticos y funcionales, la planta de personal de cada Centro de Formación Profesional y del Despacho de la Regional. El Grupo de Apoyo Administrativo podrá conformarse con servidores públicos de un sólo Centro de Formación, intercentros o mixtos.

Que, según el Artículo Segundo, en su Parágrafo Segundo de la Resolución No. 000442 del 29 de marzo de 2005, el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, podrá conformar su propio Grupo de Apoyo Administrativo, integrado con servidores públicos del mismo Centro.

Que, según el Artículo Cuarto, en su numeral 1. de la Resolución No. 000442 del 29 de marzo de 2005, se delega en el subdirector del Centro de Formación respectivo, la facultad de conformar mediante Resolución el Grupo de Apoyo Administrativo, designando los servidores públicos que lo integran y su Coordinador cuando el Grupo esté conformado solamente por servidores públicos del mismo Centro.

Que mediante la Resolución No. 0310 del 9 de febrero de 2016: "Por la cual se conforma el Grupo de Apoyo Administrativo, se designa el Coordinador y se ordena el reconocimiento por la Coordinación y se establecen sus funciones", fue creado el Grupo de Apoyo Administrativo en el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada.

Que mediante la precitada Resolución se asignó, el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del titular que se desempeña como Coordinador, durante el tiempo de ejercicio de las funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que mediante correo electrónico del 10/11/2025 el Subdirector (E) del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada de la Regional Antioquia, informa la decisión de asignar funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo en el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada de la Regional Antioquia, a la señora **Gladys Saldarriaga Correa** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.496.123, quien se desempeña como **Profesional G02** del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada de la Regional Antioquia.

Que, en mérito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º: El Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, estará conformado por los siguientes servidores públicos:

RESOLUCIÓN No. 5 10622 **DE 2025**

Por la cual se asignan funciones de Coordinación del Grupo de Apoyo administrativo en un Centro de Formación

Empleados públicos de nivel profesional, técnico y asistencial:

Ítem	Servidor público que lo ocupa actualmente	IDP	Cargo
1	Beatriz Amparo Saldarriaga Restrepo	526	Técnico G02 (E)
2	Blelly Ludovina Scalante Duque	908	Secretaria G02
3	**Gladys Saldarriaga Correa**	**12921**	**Profesional G02**
4	Fabio Hernan Valencia Bermudez	4650	Profesional G03 (E)
5	Juan David Bermúdez Monsalve	1182	Secretaria G02
6	René Gerónimo Suaza Gómez	675	Técnico G01
7	Wilson Arley Castaño Zapata	8359	Técnico G02
8	Vacante temporal	629	Profesional G01
9	Vacante temporal	673	Técnico G02

Trabajadores oficiales:

1	Juan Carlos Soacha Romero
2	José Ernesto Vargas Mendieta
3	Juan Diego Bedoya Quintero
4	Carlos Andrés Lopez Vásquez
5	Edwin Yovany Figueroa Ángel
6	Juan Daniel Sánchez Trejos
7	Diana María Agudelo Ruiz
8	Rubén Darío Correa Gallego
9	Jaime Alberto Quiroz Granada
10	Hernán Darío Ramírez Zuleta
11	John Dairo Vasco Galvis
12	Iván Botero Cáceres

Artículo 2º: Asignar funciones de Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo a la señora **Gladys Saldarriaga Correa identificada con cédula de ciudadanía No. 43.496.123,** quien se desempeña como Profesional G02 del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, **a partir del 11/11/ 2025.**

Artículo 3º: Ordenar el reconocimiento de prima de Coordinación equivalente al veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual, este valor no constituye salario para ningún efecto, a la señora **Gladys Saldarriaga Correa identificada con cédula de ciudadanía No. 43.496.123**, quien se desempeña como Profesional G02 del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, durante el tiempo que ejerza dichas funciones, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20025 del 09 de enero de 2025.**

Artículo 4º: Comunicar la presente resolución a los funcionarios que ocupan los cargos mencionados en la presente Resolución y al Grupo de Administración de Salarios de la Dirección General.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir del 11/11/2025.

Dada en Caldas, el 11/11/2025

Firmado digitalmente por POSADA LOPERA HERNANDO ALONSO
Fecha: 2025.11.11 06:01:53 -05'00'

Hernando Alonso Posada Lopera
Subdirector (E) Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

VoBo: Alexandra Cecilia Hoyos Figueroa, Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboro: Lida María Quirós Henao, Profesional 02 (E) Grupo de Gestión del Talento Humano